MERCEDES MENDOZA MENDOZA
ABOGADA TITULADA

Señora
JUEZ PROMISCUO DE CHINACOTA
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: ALFREDO OLIVEROS CAICEDO
RADICADO: No. 2017- 00277-00

MERCEDES MENDOZA MENDOZA, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 52396 del C.S. de la J. e identificada con la cédula de ciudadanía No.60´250.632 de Pamplona, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, ante usted muy respetuosamente, me permito presentar la liquidación del crédito actualizada como a continuación se relaciona.

1.- **VALOR CAPITAL** $ 10´224.834,oo

1.1. **INTERESES DE PLAZO** $ 1´997.655,oo
causados desde el 15 de Febrero de 2015 hasta el 16 de Mayo de 2016.

1.2. **INTERESES DE MORA** $ 7´940.738,oo
causados desde el 17 de Mayo de 2016 hasta el 30 de Agosto de 2020

En este orden de ideas, se tiene que la liquidación de capital más intereses hasta el 30 de Agosto de 2020 asciende a la suma de **VEINTI CUATRO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 24.011.596,oo)**

Atentamente,

MERCEDES MENDOZA MENDOZA
C.C. No. 60´250.632 de Pamplona
T.P. No. 52396 del C.S.de la J.

RECIBIDO EN LA FECHA, SE AGREGA A LA ACTUACIÓN RESPECTIVA
CHINACOTA, Septiembre – 4 – 2020
EL SECRETARIO (A)